

ILEGITIMIDAD DEL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR DE 1936

CONSIDERACIONES DE UN EMINENTE LIBERAL

POR

JOSÉ ANTONIO GARCÍA NOBLEJAS
Académico Correspondiente de la Real de la Historia.
Notario y Abogado.

El carácter legal y legítimo proclamado constantemente por el Gobierno del Frente Popular de 1936 que presidió desde sus poltronas el Alzamiento del 18 de julio, y por los gobiernos que a lo largo de la guerra le sucedieron en Madrid, Valencia y Barcelona, es punto neurálgico, acaso el de mayor trascendencia, para el enjuiciamiento histórico-legal de los hechos cuyo cincuentenario conmemoramos.

La cuestión ha sido reiteradamente invocada por los partidos de ambos lados, aunque en términos muy diferentes: del lado rojo o republicano, apoyados en el resultado de las elecciones del 16 de febrero, sin admitir juicio crítico de ellas, y del lado nacional en base a numerosos hechos y consideraciones en torno a las propias elecciones y al consecuente desenvolvimiento de las Cortes y de los gobiernos, recogidos en numerosas publicaciones críticas, entre las que destaca el conocido «Dictamen sobre ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936» aparecido en 1939.

A propósito de tan importante cuestión, ofrecemos ahora un comentario poco divulgado, pero de gran interés por la objetividad, independencia y acusada personalidad de su autor, de tinte netamente liberal y publicado en Buenos Aires en plena guerra, fuera de la tutela de los contendientes: *La guerra civil española*, de don Melchor Almagro San Martín.

Contaba el señor Almagro 54 años de edad al producirse el Alzamiento. Granadino de nacimiento, Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, ampliados estudios en las de Jena y Heidelberg, ingresó en la carrera diplomática en 1910. Representó a España en París, Viena, Bucarest y Bogotá, así como en San Petersburgo, donde vivió en 1917 el derrocamiento del Zar, el Octubre Rojo y todos sus episodios, enriqueciendo singularmente sus experiencias políticas.

Regresado a España y retirado de la política, se entregó enteramente a las letras, la investigación histórica y los comentarios de actualidad, colaborando asiduamente en los diarios *ABC* y *Ahora*, y publicando obras de historia contemporánea, tales *Bajo los tres últimos Borbones*, *Crónica de Alfonso XIII* y *de su época* y el que ahora nos ocupa.

Intelectual riguroso e independiente, tocado de talento liberal y aun republicano, sociable y comunicativo, relacionado personalmente con políticos e intelectuales de todos los colores, dentro de España y fuera de ella, fue requerido en el crítico año 1936 por el Presidente del Gobierno de la República, el moderado y masón Portela Valladares, para participar con su partido de centro en las elecciones del 16 de febrero, como lo hizo, aunque sin entusiasmo, en su provincia de Granada. Su información, pues, sobre aquel acontecer político, es directa y de primera mano.

El 18 de julio se hallaba en Madrid; su inquietud por la vida pública le llevó a presenciar en la noche del 19 el asedio e invasión del Cuartel de la Montaña y su sangriento desenlace, cuyo relato hace en el libro a que nos referimos. Pronto aprovechó la oportunidad de un congreso de escritores en Buenos Aires para escapar del infierno rojo y escribir en la paz lejana del Plata el testimonio de cuanto había vivido y sabido de nuestra guerra.

* * *

Sobre tres puntos singulares enjuicia don Melchor Almagro la legitimidad del Gobierno del Frente Popular, a saber:

- Elecciones del 16 de febrero y segunda vuelta de ellas.
- Toma del Gobierno por el Frente Popular.
- Destitución del Presidente de la República.

Vamos a limitarnos a la transcripción de los párrafos correspondientes a cada una de estas tres cuestiones en el libro del señor Almagro San Martín, ordenándolos sistemáticamente, sin alteración de su contenido.

Las elecciones de febrero de 1936.

«Debieron determinar, por su pureza, el derecho a constituir mayoría y después gobierno salido de ella. Estudiémoslas con cuidado y objetividad porque de su examen depende que el gobierno de Azaña pueda ser o no considerado como el legítimo de España».

«Puesto a decir toda la verdad, confesaré que nunca fueron absolutamente puras nuestras elecciones, entendiéndolo por tales el libre y espontáneo testimonio de la voluntad popular, desligado del influjo ejercido desde el Ministerio del Interior».

«Para triunfar con masa atrolladora usaron los republicanos del 14 de abril, en las elecciones de las Constituyentes, el consabido y desacreditado recurso de hacer influir a los gobernadores y de remover los ayuntamientos a favor de los candidatos ministeriales. Don Miguel Maura, a la sazón Ministro de la Gobernación, desmochó cuantos ayuntamientos le estorbaron, nombrando, como Primo de Rivera, «comisiones gestoras» que los pusieran a la entera disposición del gobierno».

«Legó el temido por muchos y anhelado por otros 16 de febrero de 1936, domingo que amaneció en toda España despejado y claro».

«El día 17 por la mañana, antes de las ocho, conferencé con el secretario de Portela, me dio a entender que aunque faltaban aún muchos datos, podían darse a las derechas con el centro como mayoría triunfante».

«En Granada reinaba tranquilidad, pero no así en el resto de España. Comienzan a llegarnos noticias de desórdenes producidos por las izquierdas, iniciados, según parece, al conocer las declaraciones oficiales del Ministro de la Gobernación, indicando la posibilidad de un triunfo derecho-centrista».

«En Cáceres, donde el escrutinio se suspendió durante la noche del 20 al 21, las actas auténticas fueron sustituidas de la caja donde se guardaban por otras falsas, hecho que las fotografías exhibidas ante el Parlamento por Honorio Maura, probaron cumplidamente».

«Llevando mi acta de diputado por Granada que había conseguido con 50.000 votos de mayoría sobre la candidatura del Frente Popular, salí para Madrid».

«El Gobierno repone a los Ayuntamientos del 14 de abril, es decir, sólo a los municipios izquierdistas elegidos en las célebres elecciones que derrocaron a la Monarquía; excluyendo a los municipios de derechas, que tenían exactamente igual título de limpieza política que aquéllos. Según se susurraba, esta medida «rusificó» como se dijo gráficamente, a 8.000 municipios españoles».

«Muy ufano con el acta de diputado a Cortes, que acababan de otorgarme mis paisanos de Granada, la presenté en la Secretaría de la Cámara... En estos días lo único que interesaba en la casa es la discusión de actas. Las credenciales se agrupan en actas limpias, graves y leves o menos graves. Para dicha clasificación no hay medida ni ley que rijan. Se hace a ojo de buen cubero, por no escribir irrespetuosamente "a tontas y a locas", o a medida de la conveniencia del Gobierno, que sería la expresión exacta».

«Las izquierdas, presididas por Azaña, que ya en los escrutinios definitivos y en segundas vueltas han apretado los tornillos ferozmente para asegurarse la mayoría, continúan forzando la máquina en la Comisión de actas... La minoría socialista se ha reunido en una de las secciones de la Cámara, acordando pedir al Gobierno la anulación de las actas de Granada para que

se celebren nuevas elecciones bajo el signo y dirección del Frente Popular».

«Perdonará el lector mi insistencia y prolijidad en tratar de las actas de Granada, lo que hago solamente apoyándome en el proverbio castellano de que «quien conoce un reino» o en el refrán, también españolísimo, "para muestra basta un botón", sino porque este asunto fue el primer disentimiento serio que hubo parlamentariamente entre izquierdas y derechas. Saltando sobre todo motivo legal, dando como actas notariales, simples documentos privados y sin querer siquiera examinar los datos aducidos por nosotros, resolvió la mayoría "anular por impresión moral" las actas de Granada».

«Examen objetivo de las elecciones: De un total de 13.528.609 inscritos con derecho a votar, lo habían ejercido solamente 9.418.514. Wladimir Ormesson apunta que la mitad exacta de esta votación, 4.570.000 sufragios, fue favorable a los partidos de derecha, debiendo añadirse a ellos por analogía los 340.000 sufragios que obtuvimos los centristas. El Frente Popular consiguió un total de 4.350.000 según datos ministeriales, es decir, que prácticamente el Frente Popular estaba en minoría. Según otro observador, aquellas elecciones generales registraron 200.000 votos más en total para las derechas que para las izquierdas. ¿En qué, pues, consistió que lograrse aparecer con mayoría en las Cortes?... En el empleo de los procedimientos anulatorios y de fraude, con los cuales se llegó a la soñada supremacía parlamentaria».

«El verdadero resultado de los comicios nos dice que si se hubiera respetado el resultado de las urnas, el Parlamento hubiese estado con escasa, muy débil diferencia, dividido entre derechas, centro e izquierdas; pero en modo alguno hubiese dado pretexto al avasallamiento de una mitad de España por la otra mitad».

«El 6 de marzo las turbas se desencadenan de nuevo con incendios, asesinatos y saqueos. Madrid, Cádiz, La Coruña, Toledo, Huesca, Ecija, Segovia, Badajoz, Jerez de la Frontera son teatro de sucesos terribles... Sabíase a ciencia cierta que las ju-

ventudes socialistas y comunistas recibían educación militar, dada por oficiales de asalto. Por las afueras y también en Madrid se las veía evolucionar libremente... muchos chavales iban armados de pistolas y revólveres que exhibían entre sus amigos, con inocente petulancia. A mí me las enseñaron, sonriendo, más de de una vez».

«En Granada y Cuenca celébranse comicios para reemplazar las actas anuladas, casi todas de derechas o centro... Cumple el Gobierno de tal modo su promesa de sinceridad electoral, que después de escenas extraordinariamente violentas, los candidatos de derecha idos a Granada para dirigir sus elecciones, tienen forzosamente que renunciar a la lucha... por arte de birlibirloque se volatilizaron totalmente los 150.000 sufragios que dos meses antes recibieran las derechas».

«Los demás candidatos de derecha en las segundas vueltas de diversos distritos callan vencidos por las izquierdas en elecciones tan limpias como las de Granada».

Toma del Gobierno por el Frente Popular.

«Antes de conocerse los resultados oficiales de las elecciones el Frente Popular toma el poder, precedido por violencias. Gil Robles declara públicamente en la capital de España que el deber del Gobierno es mantenerse en su puesto hasta terminar los escrutinios, saberse el resultado de las elecciones y presentarse después a las nuevas Cortes».

«Esto era evidentemente lo legal, parlamentario y constitucional. Pero estábamos a 18. Los escrutinios de las Juntas del censo serían el día 20. ¿Entonces? Entonces se produce un plante en el penal de Burgos. Hay disturbios callejeros en Madrid, Valencia, Murcia y Alicante».

«En las elecciones de ningún Parlamento del mundo se conocen inmediatamente los resultados oficiales, sino que es preciso aguardar tanto a la serena y detallada computación de los votos por Juntas especiales de escrutinio, como a los resultados

de segundas vueltas... La más rigurosa lógica y el deber elemental de respeto a la ley imponían la espera hasta conocer el resultado final».

«Pero... no fue así. Las izquierdas no querían aguardar al término legal de las elecciones. En Barcelona es nombrado Gobernador el señor Moles, amigo de Azafía, y no sólo el Alcalde, sino también parte de los concejales separados por el movimiento revolucionario de octubre, toman posesión nuevamente de sus antiguos puestos. En Granada un grupo de dirigentes se presenta al Gobernador civil pidiendo les entregue el gobierno enseguida».

«Portela declara el martes 18 que hasta el jueves 20 no se sabrá el verdadero resultado de las elecciones celebradas, sin contar con que habrán de celebrarse segundas vueltas en muchas provincias».

«¿Qué hará Portela? ¿Resistirá el alud turbulento como es su deber? ¿Aguantará también D. Niceto? ¿Triunfará la violencia sobre la legalidad? Los madrugadores se desayunan el día 19 con la nueva extendida por el periódico *El Socialista* de que el Frente Popular pide sin espera el poder. Este procedimiento es revolucionario a todas luces. Lo legal es aguardar, pero...».

«Mientras tanto D. Niceto, quien resueltamente afirma que debe supeditarse la entrada del Frente Popular en el poder a la reunión de Cortes, forcejea con Portela, el cual quiere irse a toda costa, sin atender argumentos de ninguna especie. ¿Cuál podía ser la razón de este deseo testarudo de Portela, por dimitir enseguida?».

«La suposición de falta de aplomo para resistir la algarabía callejera, versión que se ha propalado mucho, no parece verosímil en hombre cuyo valor estaba reiteradamente probado. Entonces, ¿cuáles eran las misteriosas causas que le obligaban a la declinación prematura del poder? ¿Qué secretas influencias podían pesar sobre este hombre entero? Enigma que acaso descifre la historia algún día».

(Los subrayados son nuestros).

«Portela había dimitido ya irrevocablemente. Y Alcalá Za-

mora después de reprocharle falta de coraje, deserción de sus deberes, se veía obligado a entregar el poder al Frente Popular».

«El día 20 se despertaron los madrileños con la novedad de que se anunciaba inminente un Gobierno de Frente Popular presidido por Don Manuel Azaña».

Destitución del Presidente de la República.

«El Gobierno del Frente Popular se dispuso a realizar la decapitación del Presidente de la República, utilizando el artículo 81 de la Constitución, arma que habían afilado las derechas, pero que iba a servir a las izquierdas para lo que ellas llamaban «ejecución de altas justicias».

Según el ya célebre artículo, el Presidente de la República "podrá disolver las Cortes hasta dos veces durante su mandato". En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del Decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará anexa la destitución del Presidente».

«El 3 de abril preséntase a las Cortes del Frente Popular la moción adobada por las derechas. Ahora la hacían suya los diputados izquierdistas. El Congreso, cuya mayoría era de Azaña, resolvió la consulta afirmando, naturalmente, que el Presidente no podía ya disolver el Parlamento por estar agotadas las prerrogativas que para ello le concedía la Constitución».

«Remarquemos, también, siempre en procura de la objetividad de nuestra narración, que el consejo de disolver se lo habían dado al Presidente y venían dándosele en todas las crisis del bienio derechista, precisamente y con unanimidad las izquierdas, que ahora le reprochaban la disolución aconsejada tan reiteradamente por ellas».

«Si el Presidente no debía ni podía disolver, ¿por qué le instaron las izquierdas a la segunda disolución? ¿Es que ellas, al aconsejarle el acto, no se hicieron moralmente solidarias? Y

si éticamente era esa su posición, ¿por qué exigían responsabilidades?».

«A pesar de la votación recaída, el primer magistrado de la República no acababa de despojarse por sí mismo de su alta investidura. Se acentúa entonces la violencia contra él, destituyéndole en la sesión del 7 de abril».

* * *

Las anteriores coinsideraciones formuladas por don Melchor Almagro llevan aparejada la conclusión o resumen que aparece en uno de los párrafos de su obra:

«Todo poder, para ser legal, necesita la legitimidad de origen. El del Frente Popular se apoderó de la Cámara y del Gobierno, como es notorio, antes de que se supiera oficial y jurídicamente quién había triunfado en las elecciones del 16 de febrero. El poder lo consiguieron, no por el resultado de las urnas, sino con violencia y amenaza en las calles. Esto lo sabe todo el mundo. En cuanto a la otra palanca de mando de la República, o sea, la presidencia de ésta, se logró por la retorsión del artículo 81 de la Constitución, basándose sobre la inmoralidad de acusar al Presidente aquellos mismos que aconsejaron la acción atacada, o sea, la disolución de la Cámara. Esto es indudable. Son hechos y no opiniones».